

ACTA NÚMERO 2
SESIÓN ORDINARIA
31 DE OCTUBRE DE 2015

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día sábado 31 treinta y uno de octubre de 2015 dos mil quince, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, y los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	C. Jesús Manuel Ortiz Morales.
Segunda Regidora	C. Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	C. Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	C. Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	C. Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	C. Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	C. Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	C. Tula Margarita Garza Rivera.
Décimo Primera Regidora	C. Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Emma De León González.
Síndica Primera	C. Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	C. Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 26, 44, 45, 46, 47 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

- I. Pase de Lista de Asistencia y Verificación de Quórum
- II. Lectura y Aprobación en su Caso del Proyecto del Orden del Día
- III. Lectura y Aprobación en su Caso del Acta de la Sesión Anterior
- IV. Propuesta, Aprobación y Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 33 fracción I inciso d) y 35 fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- V. Propuesta, Aprobación y Nombramiento del Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 33 fracción I inciso d) y 35 fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- VI. Propuesta, Aprobación y Nombramiento del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 33 fracción I inciso d) y 35 fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

- VII. Propuesta, Aprobación y Nombramiento del secretario del Secretario de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 fracción I inciso d) y 35 fracción VIII, de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- VIII. Designación de la Comisión que se encargará de revisar y analizar el acta de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal Período Constitucional 2012-2015, para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- IX. Asuntos Generales
- X. Clausura de la Sesión

En uso de la palabra el C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido se da lectura al proyecto del orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 1 uno, y la aprobación de la misma, por lo que sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 1 uno, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a Propuesta, Aprobación y Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 33 fracción I inciso d) y 35 fracción VIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, El C. Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez, propone a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, para el cargo de Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, y expone que la misma reúne los requisitos que establece el artículo 93 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria para desempeñar ese cargo, señalando la síntesis curricular de la misma. Una vez analizada la

propuesta, El C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación la aprobación y nombramiento de la Licenciada Severa Cantú Villarreal, para el Cargo de Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, procede a contabilizar la votación de los miembros del Ayuntamiento, los cuales por unanimidad aprueban la propuesta del C. Presidente Municipal, acordando lo siguiente:

El Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, con las facultades que se determinan por el artículo 33 fracción I inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nombra a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, con las facultades y obligaciones previstas en el artículo 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y las que se establezcan en las demás disposiciones normativas inherentes al cargo.

Acto seguido, el Presidente Municipal toma protesta a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León en los siguientes términos: “¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN OS HA CONFERIDO?”, a lo que la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Contesta “SI PROTESTO”, a lo que el Presidente Municipal dice: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL PUEBLO OS LO DEMANDE”.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Propuesta, Aprobación y Nombramiento del Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 33 fracción I inciso d) y 35 fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, El C. Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez, propone al Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, para el cargo de Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal del Municipio de García, Nuevo León, y expone que el mismo reúne los requisitos que establece el artículo 93 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria para desempeñar ese cargo, señalando la síntesis curricular del mismo. Una vez analizada la propuesta, El C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación la aprobación y nombramiento del Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, para el Cargo de Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal del Municipio de García, Nuevo León, Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, procede a contabilizar la votación de los miembros del Ayuntamiento, los cuales por Mayoría, con 1 una abstención de la Décimo Segunda Regidora, aprueban la propuesta del C. Presidente Municipal, acordando lo siguiente:

El Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, con las facultades que se determinan por el artículo 33 fracción I inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nombra al Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal del Municipio de García, Nuevo León, con las facultades y obligaciones previstas en el artículo 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y las que se establezcan en las demás disposiciones normativas inherentes al cargo.

Acto seguido, el Presidente Municipal toma protesta al Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal del Municipio de García, Nuevo León en los siguientes términos: “¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN OS HA CONFERIDO?”, a lo que el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Contesta “SI PROTESTO”, a lo que el Presidente Municipal dice: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL PUEBLO OS LO DEMANDE”.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo a Propuesta, Aprobación y Nombramiento del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 33 fracción I inciso d) y 35 fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, El C. Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez, propone a la Licenciada Martha Patricia Hernández Franco, para el cargo de Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal del Municipio de García, Nuevo León, y expone que la misma reúne los requisitos que establece el artículo 93 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria para desempeñar ese cargo, señalando la síntesis curricular de la misma. Una vez analizada la propuesta, El C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación la aprobación y nombramiento de la Licenciada Martha Patricia Hernández Franco, para el Cargo de Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal del Municipio de García, Nuevo León, Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, procede a contabilizar la votación de los miembros del Ayuntamiento, los cuales por unanimidad aprueban la propuesta del C. Presidente Municipal, acordando lo siguiente:

El Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, con las facultades que se determinan por el artículo 33 fracción I inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nombra a la Licenciada Martha Patricia Hernández Franco, Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal del Municipio de García, Nuevo León, con las facultades y obligaciones previstas en el artículo 104 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y las que se establezcan en las demás disposiciones normativas inherentes al cargo.

Acto seguido, el Presidente Municipal toma protesta a la Licenciada Martha Patricia Hernández Franco, Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal del Municipio de García, Nuevo León en los siguientes términos: “¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN OS HA CONFERIDO?”, a lo que la Licenciada Martha Patricia Hernández Franco Contesta “SI PROTESTO”, a lo que el Presidente Municipal dice: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL PUEBLO OS LO DEMANDE”.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo a Propuesta, Aprobación y Nombramiento del Secretario de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 fracción I inciso d) y 35 fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, El C. Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez, propone al Licenciado Luis Aurelio Guevara Garza, para el cargo de Secretario de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de García, Nuevo León, y expone que el mismo reúne los requisitos que establece el artículo 93 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria para desempeñar ese cargo, señalando la síntesis curricular del mismo. Una vez analizada la propuesta, El C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación la aprobación y nombramiento del Licenciado Luis Aurelio Guevara Garza, para el Cargo de Secretario de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de García, Nuevo León, Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, procede a contabilizar la votación de los miembros del Ayuntamiento, los cuales por Mayoría, con 1 una abstención de la Décimo Segunda Regidora aprueban la propuesta del C. Presidente Municipal, acordando lo siguiente:

El Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, con las facultades que se determinan por el artículo 33 fracción I inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nombra al Licenciado Luis Aurelio Guevara Garza, Secretario de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de García, Nuevo León, con las facultades y obligaciones previstas en el artículo 107 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y las que se establezcan en las demás disposiciones normativas inherentes al cargo.

Acto seguido, el Presidente Municipal toma protesta al Licenciado Luis Aurelio Guevara Garza, Secretario de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de García, Nuevo León, en los siguientes términos: “¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNISTO QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

GARCÍA, NUEVO LEÓN OS HA CONFERIDO?”, a lo que el Licenciado Luis Aurelio Guevara Garza, Contesta “SI PROTESTO”, a lo que el Presidente Municipal dice: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL PUEBLO OS LO DEMANDE”.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, El C. Presidente Municipal Licenciado César Adrián Valdés Martínez, propone la Designación de la Comisión Especial que se encargará de revisar y analizar el acta de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional 2012-2015, para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, proponiendo se integre por la Síndica Primera, Aurora Amaro Rodríguez, con el carácter de Presidenta de dicha comisión, Segunda Regidora, Ana Laura Hernández Grimaldo, Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa, Décima Regidora, Tula Margarita Garza Rivera, éstos últimos como integrantes de la misma. El funcionamiento de la misma estará destinado a revisar y analizar el acta de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional 2012-2015, para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal y emitir el dictamen que servirá de base para la glosa, siendo el plazo de finalización de sus trabajos el de noventa días naturales contados a partir de la entrega-recepción, así mismo se propone que Dicha Comisión se auxilie del Contralor Municipal.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, procede a contabilizar la votación de los miembros del Ayuntamiento, del punto número ocho del orden del día relativo a la Designación de la Comisión que se encargará de revisar y analizar el acta de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional 2012-2015, para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, siendo aprobada por unanimidad la propuesta del C. Presidente Municipal.

Se procede al desarrollo del punto nueve del orden del día, relativo a asuntos generales, el C. Presidente Municipal, Lic. César Adrián Valdés Martínez, manifiesta que está abierto el Uso de la Palabra para quien desee tomarla.

Hace uso de la Palabra el Primer Regidor, Jesús Manuel Ortiz Morales, para dar lectura a la solicitud de Licencia al Cargo del Primer Regidor Propietario, quien en este acto la presenta al Ayuntamiento en Pleno, misma que se formula en el siguiente sentido: Conforme al artículo 59 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me dirijo a Ustedes para solicitar licencia por tiempo indefinido como Primer Regidor Propietario de éste cuerpo edilicio a partir de esta fecha, a efecto de cumplir al C. Gobernador del Estado para Presidir una Cargo en la Secretaría de Educación. Por lo que una vez analizado por los integrantes del Ayuntamiento la solicitud planteada y la causa justificada de la misma, el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación la solicitud presentada por el Primer Regidor Jesús Manuel Ortiz

Morales, consistente en Licencia al Cargo del Primer Regidor Propietario, siendo aprobada ésta por unanimidad, sin goce de sueldo y por tiempo indefinido.

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto número nueve inherente a asuntos generales y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura. El C. Presidente Municipal, C. Lic. César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

JESÚS MANUEL ORTÍZ MORALES
PRIMER REGIDOR

ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA

SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR

ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA

HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA

HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

**REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERA**

**ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO**

**SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ FRANCO
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

**LUIS AURELIO GUEVARA GARZA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRÁNITO**

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**